

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	450316
Número de orden de compra a modificar:	146575

Entidad compradora:	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE.
Nombre del solicitante:	Carlos Omar Peña Reina
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-05 09:03:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-06-09	2025-06-25

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
142774	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2243	2243	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	8.0	Unidad	86000.00	2243	688000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2025 solicita ampliación de la orden de compra hasta el 25 de junio de 2025, Es menester reiterar que la voluntad de las partes mientras se procure el correcto y adecuado desarrollo del objeto contractual, tendrá plena validez ante la relación obligacional contraída en virtud del contrato del asunto; de modo tal que si la entidad vislumbra o soporta algún modo de perjuicio, retraso o contratiempo en la ejecución del contrato, es obligación entre las partes intervinientes soslayar este aspecto negativo; generando el camino correcto para la continua prestación del objeto contratado, dicho en otra palabras es deber tanto de la entidad, como del contratista adoptar los mecanismos legales, suficientes y necesarios para evitar la paralización del objeto contractual convenido



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANA MILENA OROZCO CAÑAS

Documento: 31974731



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja